




*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires,
mediante el organismo correspondiente, arbitre los mecanismos necesarios para el
arreglo edilicio de la Escuela Primaria N° 32 de Arturo Seguí.


Dr. JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Gen Progresistas
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene como finalidad la intervención del Estado para la inmediata resolución de los problemas de mantenimiento e infraestructura que afronta la Escuela Primaria N° 32 de Arturo Seguí y que imposibilitan el normal funcionamiento y dictado de clases del establecimiento, afectando así el derecho a la educación de los alumnos del mismo.

Aunque la institución no cierra sus puertas, como consecuencia del estado en que se encuentra la misma, más de 600 niños no pueden concurrir al dictado de clases.

Además de ser un centro educativo, esta Escuela Primaria funciona como comedor de muchos nenes carenciados de la zona que desayunan y almuerzan en el establecimiento.

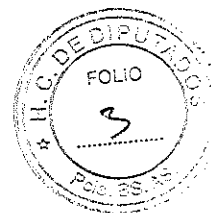
Ciertos sectores del edificio tienen riesgo de derrumbe, paredes que con cada lluvia queda electrificadas; el cielorraso en pésimas condiciones, cables de electricidad expuestos; fisuras y filtraciones de agua; un estado de abandono prácticamente total.

Actualmente la Escuela Primaria N° 32 de Arturo Seguí carece además del servicio de gas natural. De esta manera, tampoco puede funcionar como comedor social.

Las condiciones y la infraestructura de los establecimientos educativos deberían posibilitar el acceso a estos y así garantizar el derecho a la educación del cual son titulares todos los ciudadanos.

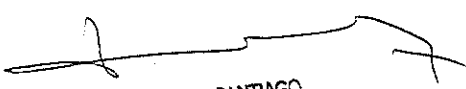


*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*



Además debe cumplir el Estado con la obligación de proveer los medios necesarios para garantizar el efectivo goce de este derecho a la población. Considerando las importantes funciones sociales que cumple este centro educativo, e imposibilitado su funcionamiento por las condiciones precarias en que se encuentra, es que el Poder Ejecutivo debería intervenir para su acondicionamiento y mantenimiento.

Teniendo en cuenta todo lo redactado previamente es que solicito a los señores Legisladores, acompañen el presente Proyecto de Declaración.


Dr. JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Gen Progresistas
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.